



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

PROCESO:	EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO
RADICADO:	No. 47-001-31-005-004-1995-00043-00
DEMANDANTE:	ISIDRO PEREZ AGUDELO
DEMANDADO:	FONDO PASIVO PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION.
ASUNTO:	DEVOLUCION - REMANENTE
Santa Marta, 16 de enero dos mil veintitrés (2023)	

En la fecha paso al despacho del señor juez, el presente proceso, poniéndole en conocimiento la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ORDENE.

COLOMBIA GALVIS PACHANO
Secretaria

Luisa Fernanda Cuellar Cogollo, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.091.804 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio identificada con la tarjeta profesional nro. 338.864 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el poder adjunto, solicita respetuosamente se ordene y realice la entrega inmediata del remanente establecido en auto del 26 de agosto de 2015.

Revisado el proceso, se observa, que se encuentra terminado, y efectivamente, se encontró en la plataforma del Banco Agrario el depósito judicial No. 442100000683694 por la suma de \$31.412.131.00, que corresponde a remanente, una vez, se pagó el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se ordenará hacer devolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los dineros remanentes encontrados.

El Juzgado resuelve:

PRIMERO: Hacer devolución de dineros remanentes, en el proceso de la referencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo expuesto.

SEGUNDO: Se ordena la devolución del depósito judicial No. 442100000683694, por la suma de \$31.412.131.00 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público NIT 899999090-2.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO VILLALVA DEL VILLAR
JUEZ